



Capítulo V

LA LIGA MONIPODIO

La historia y la literatura de los cristianos nuevos de Béjar y Sevilla enramadas por la liga monipodio de los hidalgos de sangre xenófobos de Béjar, parodiada por Cervantes en *Rinconete y Cortadillo*, con el colofón del señorito Fernando.



**El escenario bejarano: la iglesia de San Gil
y el teatro Cervantes.**

La hidalguía de sangre

La hidalguía era un título de nobleza que se transmitía por la sangre; de ahí, el rango de hidalgo de sangre, hijos de algo, hidalgo de cuna, o notorio de sangre. Era una casta social privilegiada, albacea de los supremacistas godos de don Pelayo, que presumía de la pureza de sangre cristiana. También estaban los hidalgos de ejecutoria formados por los cristianos viejos y nuevos con bienes de fortuna que habían mercado en el mercado

(valga la redundancia) de la Real Audiencia de Valladolid, merced al poderoso caballero don dinero, una hidalguía de ejecutoria (se hicieron una transfusión de sangre para clarear sus raíces humildes o judías, según los casos) y formaron la nobleza no titulada. Los no titulados trataron de integrarse en la alta sociedad bejarana, pero los hidalgos de cuna dijeron que nanay de la China, que ellos eran los únicos supremacistas notorios de sangre, y los otros más falsos que Judas.

Los pecheros llanos

Había un tercer colectivo, el estado social de los hombres buenos pecheros llanos, vulgo, los contribuyentes, integrado por cristianos viejos y nuevos, ricos y pobres, labradores y mercaderes. Los tales andaban revueltitos contra los puritanos hidalgos de sangre porque estaban fuera del juego de la política y ellos también querían tener sus ERE, sus bolsas de basura como las de los Pujol, su trama Gürtel, su caja B y colocar a sus hermanos en la diputación de Badajoz, como todo hijo de vecino. Los líderes de los hombres buenos convocaron al estado pechero llano a una asamblea en la iglesia de San Gil (hoy sede del Museo del escultor Mateo Hernández) y decidieron demandar a la duquesa Teresa de Zúñiga y Guzmán, que era la dueña del señorío de Béjar, y al regimiento de la villa en la Real Chancillería de Valladolid, en petición de la mitad de los oficios del ayuntamiento. Cuarenta y cinco pecheros llanos requirieron los servicios jurídicos de Juan de Astorga y Juan de Artiguera, de Valladolid, y de Diego Hernández de Herrera y Juan de Paz, de Béjar, y armaron la de san Quintín. Desgloso los nombres, apellidos y profesiones de los protagonistas (el móvil no lo facilito por lo de la protección de datos):

[1] *Juan Sánchez Ardacho*, cogedor y procurador general, [2] Juan Muñoz, zapatero, [3] Andrés González, [4] Juan Muñoz, cerrajero, [5] *Pedro Fernández (o Hernández) Castañares*, [6] Blas Sánchez, pañero, [7] Gonzalo Martín, [8] *Francisco de las Matas*, [9] Bartolomé de la Fuente, [10] Pedro Muñoz de Simona, [11] Diego Gómez, [12] *Benito Sánchez de las Matas*, [13] Juan Muñoz el mozo, zapatero, [14] *Juan de Paz*, [15] *Diego Hernández de Herrera*, [16] Hernán López, [17] Nicolás Gómez, [18] Toribio García, [19] Gabriel Blázquez, [20] Diego Sánchez de Roda, [21] Juan García,

tejero, [22] Antón Martín Bayo, carpintero, [23] Juan Sánchez, ollero, [24] Alonso Sánchez, cogedor, [25] Francisco Hernández, herrador, [26] Francisco García, tejero, [27] Juan García Bueno, [28] *Francisco González*, zapatero, [29] Alonso Domínguez, curador, [30] Diego Hernández de la Gallega, [31] Juan Martín de San Pedro, [32] Francisco Martín, peraile, [33] Francisco Muñoz, pañero, [34] *Juan González*, zapatero, [35] Juan Sánchez, de Lagunilla, [36] Mateo Rodríguez, el del Chorro del Comendador, [37] Pedro del Barco, [38] Alonso Gómez, zapatero, [39] Francisco Sánchez, salinero, [40] Esteban González, portugués, [41] Melchor Gutiérrez, [42] Francisco González, tejedor, [43] Alonso Martín, zapatero, [44] *Andrés Sánchez*, peraile, y [45] *Juan de Arévalo*.

En cursiva le chivo (¿qué otra cosa sino somos los historiadores?) las onomásticas de los cristianos nuevos: Ardacho (ya le he contado la que armó el ciego Ardacho), Hernández Castañares, Hernández de Herrera, López, de las Matas, Muñoz de la Peña, Paz, Pérez del Castillo, que tenía familia en Plasencia, y Ramos. Tengo dudas, por la ausencia del segundo apellido y la profesión, de las identidades [2], [13], [16], [18], [20], [23], [24], [32], [33], [36], [39], [40] y [42]. Faltan los Carvajal y Gil de Madrid. Casi todas las familias conversas fueron penitenciadas con el sambenito en los autos de fe de Llerena de 1514-1515, rehabilitados los hábitos penitenciales en la inspección de 1588, para que ningún bejarano lo echara en el olvido. Lo cual es un soberana tontería porque a la vuelta de la esquina *to* quisqui olvida la historia, y luego, ni la Memoria Democrática lo rehabilita. En Extremadura, como se han *juntao* en la Junta de gobierno los de la Guardiola y los de VOX nos han endilgado la Ley de Concordia para evitar, dicen, los enfrentamientos, los bandos, el revanchismo y las cuestiones ideológicas. En una palabra, que la Segunda República no existió, la guerra civil fue un cuento y la dictadura de Franco un espejismo, como la de Brasil (*Aún estoy aquí*), la de Pinochet (*Desaparecido*), la de Videla (*El juicio*), la de Stroessner (*Llegó la*



hora). El recuerdo es un compromiso ineludible de la historia para que el «*nunca más*» derrote al «*otra vez*» (Omri Boehm, filósofo israelo-alemán cuyo discurso previsto en el aniversario de la liberación del campo de concentración de Buchenwald fue anulado por presiones de la embajada de Israel).

El nudo gordiano de la historia estaba en los caballeros hidalgos notorios de sangre que habían formado una casta hermética, refractaria y xenófoba y luchó a capa (la capa bejarana) y espada (la espada toledana) contra la integración de los labradores y los cristianos nuevos con la titulación de hidalgo de ejecutoria.

Pecheros cristianos viejos y nuevos litigan con Teresa de Zúñiga y Guzmán, duquesa de Béjar

Los hijosdalgo notorios de sangre repartieron leña a diestro y siniestro. Acusaron a los pecheros llanos labradores de ejercer oficios viles y mecánicos (el tema de los prejuicios sociales), y a los cristianos nuevos, de ser más judíos que carracuca (la xenofobia, que otros tildan de racismo). Los hidalgos notorios de sangre, los nativistas godos de don Pelayo, se lamentaban como una madalena por la deshonra y la mala reputación que sobrevendrían a sus familias, si por ventura los de los oficios viles y los conversos administraban los oficios de justicia. El estado social de los pecheros llanos, que reclamaba su parte en el botín de la política, no se anduvo con pamplinas y repicó que eran «*hombres muy honrados y de muy buena conçiencia abiles*». No obstante, los cristianos nuevos con antecedentes penales en la Inquisición de Llerena rehuyeron como la peste las pruebas de limpieza de sangre, que tenían que hacerse obligatoriamente si querían entrar en las honradas cofradías de los xenófobos, para que no le descubriera las vergüenzas de sus bisabuelos, como señaló el monje Gerónimo de la Cruz, de la orden de san Jerónimo, en *Defensa de los estatutos y noblezas españolas destierro de los abusos y rigores de los informantes* (Zaragoza 1637).

El leguleyo defensor de la duquesa Teresa de Zúñiga trató de revocar en la causa a familia Zúñiga, pero la jugada le salió rana, porque la señora era parte interesada. El 9 de marzo de 1554, la Real Audiencia de Valladolid concedió a los pecheros llanos el derecho a poseer la mitad de los oficios del concejo. Y el 24 de marzo, los hidalgos de sangre Francisco Merino, Juan Muñoz de Aguilar, Hernando de San Juan, Antonio de San Juan, Juan de

Salinas, Hernando Arias, Alonso Fernández, el bachiller Pedro Flórez, Francisco Hernández López y el regidor Alonso de Oviedo, en nombre del concejo de la villa, presentaron una segunda suplicación en la Real Chancillería sobre la no admisión de los pecheros llanos en el gobierno del ayuntamiento. Pero la Audiencia de Valladolid, en la carta ejecutoria de 22 de junio, derribó de un plumazo la discriminación política de los pecheros llanos y de los cristianos nuevos:

Debemos condenar e condenamos a la dicha duquesa de Bejar e a los duque y duquesa que por tiempo fueren en la dicha villa e al dicho conçejo, justiçia y rregidores de la dicha villa de Vejar a que agora e de aqui adelante quando en la dicha villa de Véjar se eligieren y nonbraren alcaldes hordinarios y rregidores, nonbren y eligan e den al dicho estado de los dichos buenos honbres pecheros de la dicha villa de Bejar la mitad de los dichos ofiçios de alcaldes y rregidores e les admitan a los dichos ofiçios.

Juan Pérez de Salazar presentó un traslado de la real ejecutoria en el ayuntamiento de Béjar, el 5 de diciembre, para que nadie se llamase a engaño. La duquesa de Béjar recibió el traslado el día 21. La burocracia se ralentizaba horrores porque como la señora vivía en su palacete de Sevilla, los hidalgos de sangre tenían que desplazarse hasta el Guadalquivir para obtener el visto bueno de su jefa. Y como todavía no rulaba el AVE, tenían que viajar a caballo o en carroza. El letrado de la casa de los Zúñiga adujo en el tribunal superior de la Real Chancillería, con no poco cinismo, que el oficio de regidor era de carácter perpetuo y, de momento, no había vacantes en el concejo, si no era por fallecimiento súbito de alguno de los titulares. De esta forma, la muy noble casa de los Zúñiga dejó sin efecto la provisión real.

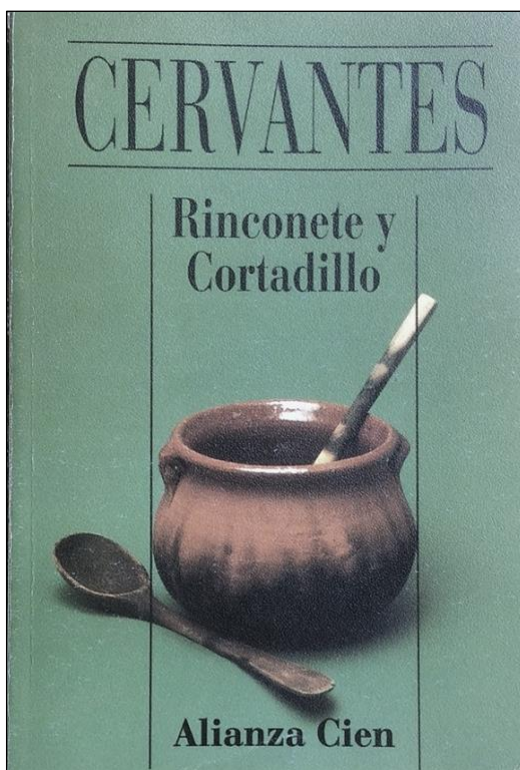
Las alarmas de los hidalgos bejaranos notorios de sangre, una casta hermética, refractaria y xenófoba, se dispararon cuando los cristianos viejos y nuevos con hidalguías no tituladas solicitaron la admisión en el estado noble de los hijosdalgo notorios, para disfrutar de los beneficios y privilegios inherentes a su estatus social, como era el disfrute de la renta de las bañaduras. ¡Ah, las dichositas bañaduras! Era el diezmo de los frutos de la tierra que pagaban los pecheros llanos a las parroquias de Béjar y gestionaba un organismo llamado Diputación del común. Para que se haga una idea de este enredo. En 1753, el diezmo eclesiástico de la villa de Béjar se dividía en tres tercios o raciones. Un tercio se distribuía entre la mitra episcopal (de esta parte, el obispo se llevaba tres quintos) y la

mesa capitular, el deán y el cabildo, los dos restantes. El segundo tercio era para las parroquias, que se llevaban tres novenos, la fábrica de la iglesia de Plasencia, dos novenos, y las tercias reales, que pertenecían al duque de Béjar, cuatro novenos. Y el último tercio lo recibían los curas párrocos, beneficiados y prestameros. Los hidalgos de sangre consiguieron que se hicieran camas separadas. Los hidalgos auténticos en una lista, y los nuevos, en otra.

El señorito Fernando

¡Olvidé decirle lo del señorito Fernando! ¡Qué vergüenza pasé! Cosa de los investigadores bisoños. Como tres meses me tuvo enredado. Ni el *Diccionario de Autoridades*, ni la R.A.E., ni los leguleyos, ni los historiadores de tres al cuarto, ni las archiveras del municipal de Béjar y Plasencia, tampoco en el diocesano y en el catedralicio, nadie, lo que se dice absolutamente nadie, supo darme razón. La de pajas mentales que me hice a su costa. Me iba la vida en ello. Ni comía, ni dormía. Pero sí bebía. ¡Hombre! Un chato de vino no hace daño a nadie. Y si es de gorra, y te invitan a otra ronda, no vas a ser tan maleducado de rechazarlos. En fin, que como no daba con la tecla del señorito Fernando, volví a leer el documento, de rabo a cabo, y con lupa, por si acaso me había dejado algún cabo suelto. Y hete aquí que, como yo era un consumado aprendiz de zascandil y todavía no dominaba el arte sublime de la *paletografía*, parece ser que donde leí el señorito Fernando, decía «*el pecado nefando*». Una erratilla sin importancia, que pudo convertirme en el hazmerreír de las tierras que se extienden desde Duero hasta el Guadiana, si lo hubiera publicado. El quid de la cuestión era el orgulloso del duque de Béjar, que no le gustaba ni mijita que los caciques de la Inquisición de Llerena metieran los hocicos en sus asuntos privados de la villa de Béjar, montó en cólera y mandó liberar a todos los señoritos Fernando. Los rapapolvos del duque de Béjar con los canónigos entrometidos de Plasencia eran el pan nuestro de cada día. Los curas del Cuerpo de Hombre se las dieron por todas partes a los canónigos mandones del Jerte. Así, en 1540, el licenciado Cornejo, vicario general de la diócesis de Plasencia, a cuya jurisdicción pertenecía la vicaría de Béjar, enchironó a un cristiano nuevo llamado Antonio López, vecino de Cabezuela del Valle, aldea de Plasencia, por un delito relacionado con la fe tenida por única y verdadera por los cristianos viejos. Como el tal

López procedía de la comuna judeoconversa de Alburquerque, el provisor de la diócesis de Plasencia solicitó al KKK de Llerena un letrado culto para que le ayudase en el juicio. Y los del KKK de Llerena le dijeron que se dejase de coplas y que trasladase al reo a Llerena, con una persona de confianza, y con los papeles del *procès*, y que, en lo sucesivo, nadie de la audiencia episcopal de Plasencia, ni el vicario de Béjar, se entrometiese en materias tocantes al Santo Oficio de Llerena.



El monipodio

Los cristianos nuevos bejaranos se habían diluido en el estado social de los hombres buenos, como hicieron sus correligionarios conversos en Cabezuela del Valle (Cáceres). En Hervás, aldea de Béjar, lo tuvieron más crudo. Sus orígenes religiosos estuvieron a flor de piel porque el duque Francisco II de Zúñiga y Sotomayor dividió a los hervasenses en dos gremios: los mercaderes, identificados con los cristianos nuevos, y los labradores, con los cristianos viejos (que vivían donde hoy mentimos a los turistas con el engañabobos, o el sacaperras, de la judería turística). Los hidalgos de cuna exigieron al ayuntamiento que formase dos padrones hidalgos en el impuesto de las

bañaduras. Pero al ayuntamiento le importó un bledo tanto enredo de divisiones y metió a todos los hidalgos en el mismo saco. Juntos, revueltos y bien batiditos, como la tortilla francesa. Pero los hidalgos de sangre, que trenzaron sus prejuicios sociales con la xenofobia, dijeron que faltaría más que un labriego con boina y callos en las manos, y un cristiano nuevo de sangre impura se comparasen con los hidalgos puritanos que no daban palo al agua, y exigieron listas separadas. Como no les hicieron caso crearon una liga al estilo del señor Monipodio de Sevilla desatándose la violencia callejera.

El monipodio, chismorreando el *Diccionario de Autoridades*, es un «*convenio o contrato de algunas personas que unidas tratan algún fin malo*». Ya funcionaba en el Renacimiento. En 1493, Juan de Bonilla denunció al corregidor de Salamanca que el gremio de los zapateros había formado una liga, monipodio y confederación, so capa de cofradía, con sus ordenanzas, infringiendo las leyes del reino. El cristiano nuevo don Francés de Zúñiga, en su *Crónica burlesca*, parodió las ligas conspiratorias de la nobleza contra el Emperador, en las que participó su amo, el duque Álvaro II: «*que os guardes de las trayçiones y ligas y monipodios que el duque de Bejar y el arzobispo de Toledo hacen contra Vuestra Magestad*».



Béjar. Teatro Cervantes.

El teatro callejero alza el telón la ventosa noche del 22 de marzo de 1587. En Béjar el teatro de comedias y tragedias se llama Cervantes. Treinta y ocho caballeros de fortuna, hidalgos nativistas de recia cuna, se reunieron en el convento de San Francisco (hoy, Casa de la Cultura, Archivo, Biblioteca Municipal, etcétera), en la capilla de San Luis, con el subterfugio de cofradía. Los hidalgos ranciosos suscribieron la formación de una liga, a espejo de la del señor Monipodio de Sevilla, parodiada por el Príncipe de los ingenios españoles (incluidos los catalanes) en *Rinconete y Cortadillo*:

Mi nombre es Pedro del Rincón; mi padre es persona de calidad, porque es ministro de la Santa Cruzada: quiero decir que es bulero, o buldero, como los llama el vulgo... Habiéndome un día aficionado más al dinero de las bulas que a las mismas bulas, me abracé con un talego. y di conmigo y con él en Madrid, donde con las comodidades que allí se ofrecen, en pocos días saqué las entrañas al talego, y le dejé con más dobleces que pañizuelo de desposado.

Yo nací, Diego Cortado, en el piadoso lugar puesto entre Salamanca y Medina del Campo, mi padre es sastre; enseñóme su oficio, y de corte de tijera, con mi buen ingenio, salté a cortar bolsas. Enfadóme la vida estrecha del aldea y el desamorado trato de mi madrastra. Dejé mi pueblo, vine a Toledo a ejercitar mi oficio, y en él he hecho maravillas; porque no pende relicario de toca ni faldriquera tan escondida que mis dedos no visiten ni mis tijeras no corten, aunque le estén guardando con los ojos de Argos.



**Al fondo, a la derecha, capilla de San Luis,
convento franciscano de Béjar.**

En Béjar, los hidalgos de sangre crearon una «*alianza, unión o confederación para ofender y defenderse*», y, en particular, para litigar contra esos badulaques cristianos viejos y nuevos que habían ennoblecido su sangre con cartas de ejecutoria y pretendían asimilarse en la casta hidalga noble.

Los monipodios hidalgos de sangre se enzarzaron en un rosario de procesos judiciales contra el estado general de los pecheros llanos. Lograron, en primera instancia, que la Real Chancillería de Valladolid reconociese los dos estados. Apelaron, y el tribunal sentenció que el dinero de las bañaduras se prorratase entre todos los hidalgos integrados en un padrón único (la tortilla francesa).

Los caballeros hidalgos de sangre, afrentados en sus viejas honras, parodiaron al tribunal, con gran ruido y alboroto, desatando el aquilón. La liga monipodio se reunió en

quadrilla debaxo de bando y parçialidades y salieron de noche con atanbor de guerra llevando espadas y montantes casi desenbaynados, acometieron a los otros veçinos que yvan reguixandose [sic] por la dicha ocasion, y les cortaron las hachas que llevaban encendidas en las manos, y por via de menosprecio se las echaron en el suelo pisandolas, ynjuriandolos publicamente, apellidando bando, puniendo la dicha villa e veçinos dellas en ocasion de perdersse y seguirsse muertes y otros danos, diçiendo palabras feas e ynjuriossas, e ansi mesmo e entendido que otros de los veçinos de la dicha villa acometieron con ynpetu a çiertas cossas de veçinos de la dicha villa, apedreandolas, causando gran rruido y turbaçion y ocasion a los dueños dellas, y lo que peor es que otros de los dichos veçinos an hecho entre sí ligas y monipodios, confyrmandolos con juramento y pleyto omenaxe de se favorecer los unos a los otros, de manera que por esta caussa se cometen muchos delitos y la justiçia ordinaria no puede libremente quebrantar y con justiçia rreprimir semejantes delitos y que de cada dia ban creçiendo mas en tanto grado que an hecho libelos ynfamatorios en forma de carta bizcayna contra la justiçia.





Los escritos infamatorios, libelos, pasquines y cartas satíricas, la propaganda de los movimientos antisociales de la España xenófoba y racista del Siglo de Oro, tan en boga en la Europa ultraderechista y fundamentalista del siglo XXI, estaban castigados por las leyes del reino. Los mancebos Rincón y Cortado solicitaron al señor Monipodio un examen para que comprobara que eran dignos de entrar en la muy reputada hermandad de los murcios sevillanos.

Pegada a la pared lucía una imagen de Nuestra Señora, destas de mala estampa, y más abajo pendía una esportilla de palma y, encajada en la pared, una almofia blanca, por do coligió Rincón que la esportilla servía de cepo para limosna, y la almofia, de tener agua bendita, y así era la verdad».

Preguntado los dos buenos mancebos por la patria y los padres y oficio, Rincón respondió:

–El ejercicio ya está dicho, pues venimos ante vuesa merced; la patria no me parece de mucha importancia decillas, ni los padres tampoco, pues no se ha de hacer información para recibir algún hábito honroso.

A lo cual respondió Monipodio:

–Vos, hijo mío estáis en lo cierto, y es cosa muy acertada encubrir eso que decís; porque si la suerte no corriere como debe, no es bien que quede asentado debajo de signo de escribano, ni en el libro de las entradas: «Fulano, hijo de Fulano, vecino de tal parte, tal día le ahorcaron, o le azotaron», o otra cosa semejante, que, por lo menos, suena mal a los buenos oídos; y así torno a decir que es provechoso

documento callar la patria, encubrir los padres y mudar los propios nombres; aunque entre nosotros no ha de haber nada encubierto, y sólo ahora quiero saber los nombres de los dos.

Rincón dijo el suyo, y Cortado también.

–Pues de aquí adelante –respondió Monipodio– quiero y es mi voluntad que vos, Rincón, os llaméis Rinconete, y vos, Cortado, Cortadillo, que son nombres que os sientan de molde a vuestra edad y a nuestras ordenanzas.

Las protestas de los hidalgos de sangre habían llegado a oídas del duque Francisco II de Zúñiga. Nombró juez de residencia al licenciado Asensio López, para que tomara cartas en la causa de los hidalgos de sangre.

Descubrió que los hidalgos de sangre habían formado una liga, bajo juramento, pleito homenaje y notario público, para defender sus privilegios en la renta de las bañaduras contra los hidalgos de ejecutoria y los pecheros llanos o ciudadanos. La liga monipodio nombró diputados al licenciado Juan González de Aponte, Diego de Aguilar, Cristóbal Maldonado y Antonio Botello, para que pleiteasen contra los pecheros que amenazaban sus privilegios. Recibirían seis reales por cada día de trabajo en las diligencias más el mantenimiento de las bestias caballares. Las dietas y el kilometraje de nuestro tiempo. Juan Muñoz de Aguilar era el depositario de la cuota. Antonio de Oviedo de Felipe, diputado de la renta de las bañaduras en la parroquia de San Juan, Alonso Arias diputado de la parroquia de El Salvador y Juan de Figueroa de la de Santa María.

El juez Asensio López abrió la ronda de los interrogatorios. Juan Gallego, escribano, confirmó que la hermandad se había formado para litigar contra el padrón de las bañaduras, pero negó que fuese una liga o conventículo. Las reuniones se celebraban en el convento de los frailes menores de la orden de San Francisco, pero no había cabecillas. El alcalde del estado hidalgo en el ayuntamiento se encargada de dirigir las asambleas.

Los hidalgos de cuna tenían su propia cárcel en el ayuntamiento. A los pecheros llanos los enchironaban en el presidio que habían construido en una casa de la antigua judería. Juan Gallego paró con sus huesos en la cárcel de los pecheros y pidió que le trasladen al presidio del ayuntamiento porque podía contraer enfermedades. El juez se apiadó de su alma y accedió.

Entre tanto, en Sevilla, el señor Monipodio marcó a sus asociados el campo de operaciones.

Lo que se ha de hacer -respondió Monipodio- es que todos se vayan a sus puestos, y nadie se mude hasta el domingo, que nos juntaremos en este mismo lugar y se repartirá todo lo que hubiere caído, sin agraviar a nadie. A Rinconete el Bueno y a Cortadillo se les da por distrito hasta el domingo desde la Torre del Oro, por fuera de la ciudad hasta el postigo del Alcázar.

En Gradass a Lobillo el Málaga, y dícame que viene mejorado en su arte de tal manera, que con naípe limpio quitará el dinero al mismo Satanás.

En la calle de Tintores, al Judío, en hábito de clérigo, que s gran sacre y tiene gran conocimiento.



Sevilla. Turistas callejeando por Gradass, campo de operaciones de Lobillo el Málaga.

Béjar se hallaba «alterada y ynquieta y con ninguna paz y concordia». El juez Asensio López mandó al calabozo a Juan de Oviedo y Figueroa y Antonio Botello y les

confiscó cincuenta fanegas de centeno y treinta y cinco de trigo para sufragar el salario de los funcionarios, las requisitorias judiciales y los viajes.

El alguacil Gaspar González hizo lo propio con Juan González de Aponte, Alonso Arias, Diego de Aguilar y Diego Muñoz de Aguilar. Juraron solemnemente que no abandonarían la cárcel sin licencia del juez. Con un pie en chirona estaban Pedro Ramírez Osorio, Hernando Troche de Buitrago, Baltasar Merino de Frías, Cristóbal de Oviedo, Diego Martínez Nieto, el bachiller Antonio de Oviedo Bazán y otros confederados, inculpados en los libelos y publicaciones de cartas vizcaínas.

El convicto Alonso Arias, enfermo del mal de piedra, ijada, riñones y orina, necesitaba la ayuda de dos o tres mujeres y de sus familiares para medicinarle por las noches. Debido a su estado de salud, el juez accedió al arresto domiciliario con el pago de una fianza.

La liga del señor Monipodio se regía por sus ordenanzas y marcaba las actividades a los hermanos del voto.

Y luego Monipodio llamó a todos los ausentes y azorados. Bajaron todos, y poniéndose Monipodio en medio dellos, sacó un libro de memoria que traía en la capilla de la capa, y dióselo a Rinconete que leyese, porque él no sabía leer. Abrióle Rinconete, y en la primera hoja vio que decía:

MEMORIA DE LAS CUCHILLADAS QUE SE HAN DE DAR ESTA SEMANA.

La primera, al mercader de la encrucijada: vale cincuenta escudos. Están recibidos treinta a buena cuenta. Ejecutor, Chiquiznaque.

Al bodegonero de la Alfalfa, doce palos de mayor cuantía a escudo cada uno. Están dados a buena cuenta ocho. El término, seis días. Ejecutor, Maniferro.

Al sastre corozado que por mal nombre se llama el Silguero, seis palos de mayor cuantía, a pedimiento de la dama que dejó la gargantilla. Ejecutor, el Desmochado.

Pasó adelante Rinconete y en otra hoja halló escrito:

Memorial de agravios comunes, conviene a saber: redomazos, untos de miera, clavazón de sambenitos y cuernos, matracas, espantos, alborotos y cuchilladas fingidas, publicación de libelos, etcétera.



Sevilla. Turistas bicicleando por la tasca del bodegonero de la Alfalfa.

Los repulgos de la duquesa

Brianda de Sarmiento de la Cerda y Mendoza

Juan Gallego incriminó a la duquesa de Béjar como instigadora del pleito de las bañaduras. En 1590, Brianda Sarmiento de la Cerda, segunda esposa de Francisco II de Zúñiga, sentía tal tirria por los cristianos nuevos que instituyó como condición para profesar en su convento de monjas de la Piedad, de la orden de los dominicos, que *«todas las Religiosas en numero de 33 han de ser Nobles, y cristianas Biejas a lo menos esto hultimo, sin raza mala y para la ynformazion de calidad de las seis capellanías»*. Era otro eslabón de la larga cadena discriminatoria, iniciada por los hidalgos de sangre en 1531, que remedaron las cofradías de los caballeros hidalgos de Santiago en 1557, las Ánimas del Purgatorio en 1568, el cabildo de clérigos en 1575 y, ahora, el dichosito convento.

Baltasar Merino reveló que liga se reunía con el consentimiento de la duquesa Sarmiento. Un muñidor (recadero) notificaba las reuniones a los socios y criados de la casa de Béjar. González de Aponte, Diego de Aguilar, Alonso Arias y Alonso Hernández de Aguilar integraban el comité que trataba con el duque el pleito de las bañaduras y otros asuntos.

Hernando Troche de Buitrago señaló a los criados Cristóbal Maldonado, Rodrigo del Barco, Diego Arias de Omaña, Juan de Oviedo y Figueroa, Alonso de Ledesma, García de Balmaseda, Garcí López de Vega y Pedro Palomeque. La casa de Béjar había enviado a la liga ciertos memoriales con el fraile franciscano Juan de la Fuente para que tomase medidas expeditivas sobre los padrones hidalgos.



**Antiguo palacio de los duques de Béjar,
luego, convento de la Piedad
de la orden de los dominicos, hoy en desuso.**

Pedro González Gil, que había sido persuadido por el corregidor Gil de Arellano y el alcalde Pedro Dorantes Arias para que ingresase en la junta, confesó que en las asambleas trataron de *«defender las provisiones quel duque de Bexar mandava se defendiessen en nonbre del dicho estado»*.

En posteriores interrogatorios, Juan Gallego rectificó que el fraile Juan de la Fuente hubiese asistido a la liga por orden de la duquesa Brianda Sarmiento. El fiscal Melchor del Castillo acusó las rebeldías contra Francisco Muñoz de Aguilar y Gómez de Cepeda. En su alegato incriminó a los hidalgos de sangre de congregarse en el convento de San Francisco como liga y monipodio.

Las autoridades municipales, el corregidor de la villa, el alcalde y el regidor hidalgos habían participado, no como jueces de la justicia, sino como delincuentes. El fiscal exoneró a la casa de Béjar como incitadora de las reuniones. La participación de sus criados no era prueba suficiente. Sobre las reuniones de los hidalgos, el juez matizó: *«quando la junta es buena, que en tal casso procede lo que alegan, y quando se hace por cossas buenas y santas; mas quando se hace por perjuyçio de terceros, que entonces son rreprovasdas y son llamadas ligas y monipodios y no es rrason que se consientan sino que se desbaraten y quiten»*.

Los hidalgos notorios de sangre, la flor y nata de la sociedad bejarana, permanecieron entre rejas. Los reos se quejaron del estado insalubre de la cárcel, con las paredes mohosas y churreteando agua. Habían ofrecido fianzas, pero el juez no accedió. Juan Gallego entregó un traslado con las onomásticas de los treinta y ocho miembros de la liga.

El escribano Gil de Madrid, cristiano nuevo, que supervisó la escritura notarial, había sido denunciado al Santo Oficio que *«hiço ynformaçion de christiano biejo para yr a Yndias siendo nieto de relaxado»*. Y en el acta procesal firmaron como testigos Gonzalo Muñoz de Paz y su hijo Juan de Paz, cristianos nuevos de tercera generación.



**Sevilla. Turistas pajareando delante de la placa
homenaje a Rinconete y Cortadillo.**

Los convictos hidalgos organizaron veladas musicales en el presidio. El juez de residencia Asensio López puso en conocimiento de la casa de Béjar que las personas

que su merced tiene presos en la carcel tienen dentro della guitarras y bihuelas, y que con ellas hazen alborotos y ruidos e ay murmuración dello, atento lo qual y el tiempo santo ques, y por heuitar ynconvinientes que podrian resultar mando se les notifique no tengan en la dicha carçel las dichas vihuelas ni guitarras so pena de perderlas.

La liga sevillana del señor Monipodio también era amiga de coplas.

Monipodio le había rogado que cantase algunas seguidillas de las que se usaban; más la que comenzó primero fue la Escalante, y con voz sutil y quebradiza cantó lo siguiente

*Por un sevillano rufo a lo valón
tengo socarrado todo el corazón.*

Siguió la Gananciosa cantando:

*Por un morenico de color verde,
¿cuál es la fogosa que no se pierde?*

Y luego Monipodio, dándose gran prisa al meneo de sus tejoletas, dijo:

*Riñen dos amantes; hácese la paz:
si el enojo es grande, es el gusto más.*

*No quiso la Carihata pasar su gusto en silencio, porque tomando otro chapín,
se metió en danza, y acompañó a las demás diciendo:*

*Detente, enojado, no me azotes más:
que si bien lo miras, a tus carnes das.*

Los hidalgos notorios de sangre repudiaron la tortilla francesa y consiguieron que el ayuntamiento bejarano realizase un empadronamiento separado de los hidalgos de ejecutoria.

Reportaje fotográfico elaborado por nuestros enviados especiales José Carlos Guerra Librero-Alcaraz, en Sevilla, y Marciano Martín Manuel, en Béjar. (Que les pague Rita la cantaora, que la redacción no tiene monises.) ¹

¹ Publicado en *TrazosDigital*, abril 2025, pp. 16-20; y mayo 2025, pp. 16-24.



**Cervantes con el autor del artículo,
de cháchara en la fiesta del Corpus de Béjar.**

Hervás, 28 abril-28 de mayo de 2025

Marciano Martín Manuel